



ALGARROBO,

21 ENE 2020

DECRETO N°

0149

MAT.: APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N°1.889/1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
7. D.A. N°4.690 de 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N°2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".

-Que, existe una necesidad de establecer cargos definidos y responsables de las actividades administrativas, indicadores de gestión, cumplimiento de plazos, etc., que se generan desde el Municipio.

-Que, la determinación de los encargados de cada unidad es fundamental para los procesos como las calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

-D.A. N° 1.955 de fecha 27.03.2018, que asigna funciones en la Dirección de Departamento de Salud a Doña Diana Vera Díaz

-D.A. N°3.238 de fecha 30.05.2018, Aprueba Manual de Descripción de Cargos y funciones para el personal del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo DESAM

DECRETO:

- I. Apruébese la siguiente estructura del área Administrativa del Departamento de Salud Municipal, desde el 01 de ENERO 2020 al 31 de DICIEMBRE del mismo año, que se fija según el siguiente detalle:

N°	FUNCIONARIO	CARGO
1	DIANA VERA DÍAZ	FINANZAS/ DIRECCION DE DEPARTAMENTO
2	DENISSE TAPIA OJEDA	ENCARGADA GESTIÓN DE PERSONAS/BIENESTAR
3	NATALY AZOCAR CORVALAN	REMUNERACIONES/PAGO PROVEEDORES
4	RUTH PRADENAS ESPEJO	ENCARGADA DE ADQUISICIONES/APOYO CONTABILIDAD
5	CONIE BASUALTO GONZALEZ	ENCARGADA DE CAPACITACIÓN/APOYO GESTIÓN DE PERSONAS
6	MARCIA HUENTRO LÓPEZ	SECRETARIA DIRECCION/APOYO FINANZAS
7	NIZY ALARCÓN BARRA	PREVENCIONISTA DE RIESGOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PMM/DVD/U.C/dfo.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2020

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

